

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SOLEDAD – ATLÁNTICO**

Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso Simulacion, informándole que se encuentra para aprobación de la liquidación de costas. Provea.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veintiuno (21) de junio dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: Simulación
RADICACION: 2013.00317-00
DEMANDANTE: JAIDER ENRIQUE SARMIENTO ARIZA
DEMANDADO: MONARGEN SARMIENTO PACHECO

Dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente para aprobar o no la liquidación de costas efectuada por el secretario del juzgado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE:

1. **APROBAR** en todas y cada una de sus partes la liquidación de Costas efectuada por el secretario del juzgado, en cuantía de cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos mcte (\$ 4.704.866, 00), a cargo de la parte vencida (numeral 1, art, 366 CGP).
2. **ARCHIVASE** el expediente-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

Juez

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ab7ad7bce4630c4dff879900af9b68f0039d8d614a894c2faf4fdf5b5fccb77**

Documento generado en 21/06/2022 06:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>